

CORREO CONSTITUCIONAL,
LITERARIO, POLÍTICO Y MERCANTIL
DE PALMA.

Sta. Praxedes, vírgen y mártir.

Ha salido el sol á las 4 horas y 47 minutos. Y se pondrá á las 7 y 13 minutos.

Continua el artículo de la Literatura.

Si á la duda general hubiera seguido la máxima de que toda ciencia se reduce á una lengua bien hecha, y que hacer una ciencia no es mas que hablar bien una lengua; siguiendo de hecho á hecho por el orden con que la naturaleza misma nos los propone, y observando las circunstancias que los acompañan hubieramos formado un language exácto; por que conociendo bien y con orden no hubieramos dejado de expresarlo igualmente bien. Hacer la lengua de una ciencia no es mas que aclarar los puntos oscuros, de modo que las palabras que sirven para hablarla, no expresen mas que ideas limpias y exáctas, esto es conformes á los hechos; y la lengua de esta ciencia está bien hecha y fija cuando se ha hablado y escrito en un sentido verdadero y preciso. Como el espíritu de partido pero, y no el deseo de la verdad era el que se interesava en las ciencias se reducieron estas á una colleccion de palabras insignificantes, á una porcion de reglas faltas de base, mas difíciles de comprender que las dificultades que devian aclarar, y que solo devian servir de signo para ahuyentarnos del laberinto que en si envolvian. Solo la falsa prevencion de su antigüedad y el respeto supersticioso que siempre se tuvo á favor de esta, fué lo que nos persuadió de su belleza; de que las entendian los que las usavan, de que si no entendiamos su sentido ni comprendiamos su mérito era por falta de habilidad y de que en expiacion de tales defectos deviamos admirarlas lo que era suficiente para contarse en el partido. Esta ha sido la secta de los escolásticos, que fundada en los principios aristotélicos solo nos ha dicho que

los primeros principios son conocidos por ellos mismos, y que son indemostrables, sin fixar su número, su extension, sus límites, ni de donde consta su certitud: nos da ciertas reglas para aparentar la afirmativa ó la negativa en las proposiciones dudosas: omitiendo explicar la accion de nuestras facultades intelectuales, la formacion de nuestras ideas, la generacion de sus signos, y los efectos de sus usos en que unicamente debe fundarse nuestro saber. (Se continuará.)

Sesion de Artillería destinada al cordon.

De orden del Sr. Comandante General de este cordon se hizo antes de ayer salva sencilla de 15 cañonazos por la plausible noticia que asegura la felicidad de la Nacion de haber jurado S. M. en el Salon de Córtes la Constitucion Política de la Monarquía sancionada en Gádiz en el año 12 por las Córtes generales y estraordinarias; pudiendo asegurar á V. S. que la alegria y satisfaccion que manifestaron los Artilleros que componen esta sesion con tan fausta noticia correspondió con la justa idea que la Nacion entera tiene formada de la adhesion al sistema actual que nos rige de los compañeros de armas de los inmortales Daoiz y Velarde. = Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel General en Son Parató 19 de Julio de 1820. = José de Torres. Sr. Comandante Principal del arma D. Manuel Arnaiz.

Concluye el artículo de la industria.

Ya todo el que quiera ser ciudadano español ha de tener un modo de vivir conocido, y el holgazan será mirado por todos como la polilla del Estado é indigno de las prerogativas debidas solo al laborioso y aplicado, pesando sobre él toda la indignacion

(2)

de sus compatriotas. Ya el extranjero encontrará la puerta abierta para venir á abrigarse en nuestros muros y procurarse su felicidad y la nuestra, convidándole en recompensa con nuestra fraternidad y buena acogida y con el honroso título de ciudadano español. Una de las providencias que dictó Cromwel para hacer brillar las fábricas de su país, fué establecer un premio para todos los mejores artistas extranjeros que quisiesen establecerse en él, embistiéndoles de los mismos privilegios de ciudadanía que los naturales. En breve se vió la Inglaterra llena de los mejores artistas de Holanda, Alemania &c. que contribuyeron al aumento y progreso en que se hallan en el día sus fábricas. Lo mismo hizo con los marineros que quisiesen dedicarse á la pesca de la ballena: en fin tomó todas las medidas que eran capaces de excitar la emulacion en los nacionales y extranjeros. Es de esperar que con las bases mas sólidas en que se cifra la felicidad nacional que establecieron los hombres mas respetables y decididos por el bien de su patria veamos en España adaptar las mismas medidas concluyendo el edificio que hemos comenzado y de que tanto necesitamos.

Pero hasta tanto que esto se verifique, mucho podriamos hacer por nuestra parte secundando las miras benéficas del Gobierno que tanto se interesa en nuestra felicidad. Con grave escándalo de los que tienen á mucho honor llamarse ciudadanos españoles, se ha sabido que se han introducido á la sombra de la efervescencia indispensable en toda mutacion de gobierno una infinidad de géneros extranjeros que circulan por toda la nacion, y que van á acabar de arruinar nuestras fábricas en el momento que se las debe fomentar. Seria conveniente que se tomasen las mas serias providencias para castigar á estos enemigos de su patria como merecen por los inmensos males que la causan empobreciéndola, y trayendo muchas veces á ella las diversas enfermedades epidémicas de que nos hemos visto tan amenazados en diferentes épocas. Por el pronto podria tomarse la medida de quemar todo el género de contrabando que se aprehenda, imponiendo á los contraventores, ademas de darse de comiso el género, una numerosa multa que podria servir para vestir á la milicia nacional. Bien conozco que todas estas medidas no son ni han sido nunca suficientes para desterrar este escandaloso tráfico, que varias veces han protegido los que debian estar mas interesados en destruirle de raiz. Pero

si consideramos el mal en su origen quizá podamos curarle radicalmente haciendo que el contrabandista pierda en lugar de ganar en el género. Esto parece á primera vista una paradoja, pero no lo es y creo puede llegarse á poner en planta mi proyecto siempre que los interesados en su bien y en el de la patria quieran prestarse á el.

Ya dije al principio como se valieron los ingleses para introducir en los países extranjeros sus géneros, y como los daban tan baratos, (prescindiendo de lo que podian tambien contribuir á esto el número de máquinas de todas clases de que nosotros carecemos). ¿Porque con anuencia del gobierno no se reúnen los fabricantes mas acomodados y poniendo en comun varios generos nacionales abren rifas entre los accionistas comerciantes de toda la nacion: obligando á los que les tocasse la rifa á venderlos á menos precio que pueden venderse los extranjeros en lo que aun ganarian, precisando á los contrabandistas á dejar un comercio que les arruinaba, y que no podia ni aun compensarles el gasto de la conduccion desde Gibraltar, esponiéndose ademas á los peligros continuos anejos á esta profesion? Estas mismas compañías así establecidas podrian tambien crear premios dándole el valor del genero y un tanto por vara, libra, arroba &c. al comprador que denunciase á la Junta de comercio el contrabando y á la persona que lo hubiese vendido, siendo así fácil hacer algunos ejemplares para impedir la venta de lo que nuevamente se haya introducido. La opinion pública del industrioso principado calculará si son ó no adaptables estas medidas para promover su felicidad en la que está interesado. — *El conservador catalan.* (Diar. de Barc.)

El Amante de la Constitucion.

En los dias venturosos en que la justicia reinaba sobre la tierra, eran las leyes á un tiempo mismo egide y verdugo de los mortales, gozaban estos de la libertad verdadera, sus reyes se hicieron temibles á sus enemigos y el reciproco amor entre los pueblos y el principe eran la mejor garantia de la prosperidad del estado. Mas los vicios hicieron desaparecer la libertad, la justicia y la ley. La ambicion se apoderó del corazon de los hombres, y cuando esta horrenda pasion llega á dominarles, la guerra sangrienta esparce por todas partes la desolacion y la muerte, las artes se descuidan, se abandonan las ciencias, la razon se deprava y la misma religion es invadida en su trono. Nosotros que hemos

gemido bajo el robusto pedestal del ídolo consagrado á esta terrible furia durante una serie dilatada de años, dignos ya de mejor fortuna hemos logrado destruir para siempre la bárbara tiranía, y elevado sobre las ruinas del colosal servilismo inspiramos en fin el aire puro de la libertad, semejantes al águila soberbia que huyendo el grosero ambiente del bajo suelo corre á buscar sobre las mas remontadas nubes el aire tenue que la vivifica. Somos felices ya y somos libres por que nos hemos constituido esclavos, pero esclavos de un código augusto en cuya observancia se funda nuestra amada libertad, pero esta no estará consolidada hasta que la justicia venga á coronar nuestros trabajos. Veo con dolor que por una mal entendida piedad estamos espuestos á perder nuestra independencia, y que tan lejos de castigar á los traidores que hicieron comercio de la libertad española, se da margen á que hagan alarde de su iniquidad y á que se persuadan que no se pesarán sus delitos en la balanza de Astrea. La justicia, Fernando, es el presagio de la estabilidad de las naciones. Donde no hay justicia no hay union, ni respeto, ni fuerza. Salvar al perverso es labrar su propia ruina, pero salvarle en tan apuradas circunstancias es esponerse á que se verifique el pronóstico del célebre poeta que cantó:

Salva y perecerás, y la alta gloria
contigo llevarás de que la patria
por tu gran compasion llore cautiva,
que esta calamidad nos amenaza
si vaga en libertad *un traidor solo.*

Salva y perecerás, porque la salud del opresor de la patria está en razon inversa de la salud del estado. Los traidores deben sufrir el castigo que la ley ordena so pena de echar en rostro al gobierno su tibieza, su tolerancia y::: lo he de decir, su injusticia. El dejar impúne al delincuente hasta la instalacion del soberano Congreso á pretexto de que la nacion á quien representa es quien debe juzgarle, sobre ser un absurdo imperdonable con que se elude la justicia está en oposicion con la justa observancia del sagrado libro ¿ Como podrá mañana justificarse el Rey ante las Córtes cuando le culpen de haberse desentendido de dar cumplimiento á la segunda atribucion que le señalan en el artículo 171 de la gran carta que le mandan *cuidar de que en todo el reino se administre pronta y cumplidamente la justicia?* ¿ Es necesaria otra cosa para aplicar la ley al reo mas que justificarle el delito? Puesto si esto está hecho ya ¿ que ma-

no oculta hay entre nosotros que detiene el brazo de la justicia? ¿ Qué mano oculta impide castigar con ejemplar castigo á los traidores que firmaron su crimen seis años ha? No es de la atribucion de las Córtes juzgar á los reos, sino de los jueces nombrados para este fin. Las Córtes han cometido *la potestad de aplicar las leyes en las causas criminales y civiles á los tribunales exclusivamente* segun el artículo 242 de nuestro código, y en el siguiente declaran que *las Córtes no podrán ejercer en ningun caso las funciones judiciales ni avocar causas pendientes.* En ningun caso con que es inútil retrasar por mas tiempo la ejecución del castigo. Ademas de que aun en el supuesto de que al tribunal de Córtes y no á otro correspondia juzgar á los diputados traidores deben estos ser conducidos, no á monasterios ó palacios sino á fortalezas ó á casas de seguridad donde les custodien ciudadanos de conocida probidad y adiccion al régimen constitucional. Esto es en cuanto á los Persas, pero no todos los que cooperaron á la disolucion del Congreso fueron miembros suyos, y sin embargo parece que están tambien en el caso de no temer el rigor de las leyes. Es imposible que tanta apatía pueda merecer la aprobacion de nuestros representantes. Lejos de aprobar las Córtes la inaccion de los tribunales culparán justamente su inercia. Con que es bueno que un asesino que atentó á la sagrada persona del Rey espíó con razon su delito en el cadahalso á pocos dias de su aprehension ¿ y los infames que no solo atentaron á la soberania de la nacion, sino que consumaron un crimen de lesa patria, que atropellaron á sus dignos representantes, que al gobierno libre substituyeron el inquisitorial y á la Constitucion la tiranía; estos alevos que atacaron escandalosamente la libertad de 24 millones de habitantes, de su patria misma, de todos nosotros que juntos somos mas que el Rey, no solo han de quedar impúnes sino cogiendo alegres el ópimo fruto de su maldad? Las Córtes no pueden aprobar semejante conducta. Lo que las Córtes querrán en el dia suspirado de su instalacion, es ver que se ha dado integramente cumplimiento á la ley. Lo que la nacion desea es que interin se forme el Congreso se agarrote interinamente al culpado que condena la ley; que interin se juntan Córtes espiren interinamente en el suplicio los que á precio de patria compraron los empleos, las dignidades y los canonicatos; que sea una la vara con que se mida á todo espa-

ñol y una sola la ley que juzgue del Rey abajo á todo ciudadano, olvidando los tiempos en que un capelo pudo impedir al duque de Lerma acompañar á don Rodrigo Calderon en la horca. Yo veo atadas las manos de la justicia, yo oigo hablar mucho de Constitucion y veo que la Constitucion no se observa como quiere observarse, Oigo quejarse al Rey amargamente del horrible atentado de Cadiz, el mismo nos ha confesado que su corazon está traspasado de dolor y sus ojos han pagado mas de una vez el tributo debido al amor de sus hijos. Yo le veo lleno de indignacion empeñado en castigar severamente á los autores de tan horrendo delito y poner en practica cuantas medidas le dicta su paternal cuidado para la averiguacion de los culpables, pero no veo correspondidos sus deseos en un asunto de tan facil averiguacion. Luego hay una mano oculta que trabajaba en burlar los esfuerzos del Rey y embargar la justicia. Y siendo esto así ¿á que no se atreverá el malvado que hace nulas las diligencias del monarca? Fernando, Fernando, salva y perecerás. Cualquiera que sea el perverso que entorpece nuestra marcha Constitucional, será siempre nuestro enemigo irreconciliable que no descansará ni de noche ni de dia hasta lograr ver arruinados los fundamentos del templo de la libertad. Será un enemigo oculto de la patria y del rey. La nacion está ofendida y comprometido el honor de sujetos que en otro tiempo fueron muy recomendables, pero ni estos se justifican, ni á la nacion se satisface. Luego hay entre nosotros una mano oculta que embota la espada de la justicia y es necesario descubrirla.

(Se continuará.)

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. A. P. del 2º comunicado del Correo Constitucional nº 5 digame V. que va á buscar sacando á la palestra el capitulo 3º de las juntas de censura de Provincia?

¿Que pretende V. preguntando si los indi-

viduos de esta junta de Provincia son nombrados por el Soberano Congreso nacional?

¿Que pensará V. que porque faltan vocales no pudiese salirse con la censura nombrando consultores y que se yo como se ha hecho esto?

¿Que dirá V. que porque los consultores no son nombrados por las Córtes, ya es nula la censura, ya no podia practicarse, ya no havia facultades para esto, ya viene á ser inconstitucional? pues se engaña V. porque el que lo á hecho ya sabe lo que se á hecho, el hecho es muy bien hecho y no podia dejarse de proceder con prontitud en un asunto en que se veia ultrajada nada menos que toda una junta superior de sanidad y así calle V. que no estamos en tiempo de cabilaciones pues la salud del público es la suprema ley; ya se ve.—A. P.

VARIEDADES.

Susurros nacionales.

Gran fiesta nacional.—Se *susurra*, que en celebridad de la *inauguracion constitucional de las Córtes y del Rey*, tendremos como unas 290 fiestas civiles, y cerca de dos millones de fiestas caseras cuantos son los pueblos, palacios, casas y chozas que se cuentan en nuestra heroica patria peninsular. Cada español nos beberémos y brindarémos nuestra docenita de copas de buenos vinos de Valdepeñas, ahujas, dos orejas, garrote, garnacha, doncel, del lágrimas y de tres ojas (*) á la salud, honra y gloria del amado *Rey Fernando*, héroe de la fiesta; á la de nuestras Cortes y á la de nuestra *Constitucion política* que la constituyó.—Acto continuo, á trabajar, perdon, abrazo general y union indivisible: *abusos abajo*, y *bienes arriba: ley y látigo* que canta misterio; *pepetas y ropa limpia*, y viva la pepa.

Aviso. Hoy á las 5 de la tarde se despacha balija para Barcelona.

(*) Véase. *Diccionario español p. Vino.*

ESTADO DE LA SALUD DE LOS PUEBLOS CONTAGIADOS CORRESPONDIENTE AL DIA 18.

	Son Servera.		Artá.		Capdepera.		San Lorenzo.		Totales.
	Villa.	Campo.	Villa.	Campo.	Villa.	Campo.	Villa.	Campo.	
Enfermos existentes.....	26	83	30	2	141.
Nuevamente acometidos. ...	0	21	3	0	24.
Muertos.....	0	19	2	1	22.
Pasados á convalecientes. ..	3	6	2	0	11.
Curados.....	5	6	0	0	11.
Quedan enfermos.....	21	71	35	1	128.

Cuartel General 19 de Julio de 1820.

Imprenta Constitucional de la Sociedad Patriótica: Por García.